

ORACION PANEGIRICA.

EN LA ACCION DE GRACIAS QVE la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla consagrò à Christo Sacramentado, y à su Purissima Madre en el mysterio de la Immaculada Concepcion, con publicas demonstraciones de regocijo en el dia dos de Enero de este año, por los felizes sucessos, y victorias conseguidas de las Armas Catholicas del Rey N. Sr. (que Dios guarde) contra los Enemigos de su Corona.

DIXOLA EL Doct. D. FRANCISCO LELIO Levanto y Vivaldo, Arcediano de Niebla, Dignidad en dicha S. Iglesia.

QVE DEDICA EL Doct. D. PEDRO Francisco Levanto y Vivaldo, su Hermano, Arcediano de Reyna, Dignidad, y Canonigo, Obispo de Lacedemonia, Arzobispo electo de Lima.

AL SERENISSIMO SEÑOR D. LVIS Fernando de Borbòn, Principe Jurado de las Asturias.

ORACION PANEGIRICA

EN LA ACCION DE GRACIAS QUE la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla consagro a Christo Sacramentado, y a su Purissima Madre en el misterio de la Immaculada Concepcion, [illegible] de [illegible] de este año, por los felices sucessos, y victorias conseguidas de las Armas Catholicas del Rey N. Señor, que Dios guarde [illegible]

DIXOLA EL DOCTOR DON FRANCISCO ELIAS Lorenzo y Villalda, Arcediano de Sevilla, [illegible]

[illegible] Francisco Lorenzo y Villalda, [illegible] Arcediano del Rey [illegible], [illegible] del [illegible]

[illegible]

AL SERENISSIMO SEÑOR Don Luis Fernando de Borbon, Principe de las Asturias.

SEÑOR.



V. A. Principe el mas agraciado de perfecciones, bella Flor, y tierna Planta, que naciò para fecundar delicias de vniversal consuelo en los corazones de los Vassallos, dedica humilde, y ofrece reverente vno de los mas favorecidos, que tuvo la apreciable suerte de besar vuestra preciosa Real mano, el Sermon Panegyrico, que en el dia dos de Enero de este año, predicô el Arcediano de Niebla Don Francisco Lelio Levantò, mi hermano, en la Accion de gracias, que consagrò à *CHRISTO SACRAMENTADO*, y à la *IMMACVLADA CONCEPCION DE MARIA SANTISSIMA* su Madre, la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, por las Victorias conseguidas del Invictissimo Padre de V.A. el Rey nuestro señor (que Dios guarde.) Todo el poder de los Aliados Enemigos de nuestra Sagrada Religion, conducido à lo mas interior del suelo Castellano, pretendiò arrancar de las sienes del mejor Monarca

vna Corona, que la justicia, y sus derechos le ciñeron
Pero, ¡ò maravilla jamàs bastantemente ponderada!
Aquel Exercito, que en el dictamen humano se acreditô de invencible, fuè vapor vano, y à vista del Sol Divino de Justicia, que vibrò venganzas en las Catholicas Armas, è infundiendo alientos en los pechos Christianos, la Aurora su Madre Maria Santissima desagraviô vltrages à su Immaculada Concepcion, y disipò con la ruyna, y exterminio, quanto dispuso la arrogancia, y el orgulloso atrevimiento. Estos gloriosos triunfos de la Nacion Española, debidos al Omnipotente Brazo de Dios, y auxiliados de la proteccion de la Madre, fueron correspondientes al valeroso esfuerzo, y generosidad animosa de vuestro Religiosissimo Padre, y que à V. A. previenen la virtuosa educacion, y peregrina hermosura, de que os adornò la naturaleza, con ciertas esperanzas, y faustos vaticinios de que V. A. serà imitador de las Reales virtudes, que le enriquezen. Y este breve Compendio, panegirizado de profundas gracias, que consagrô devoto, y rindiô atento el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, en publicas demonstraciones de gozo, y alegria, llevando triunfante por las calles la Imagen del Mysterio de la Purissima Concepcion, desterrò los nublados de las congojas, que oprimieron à este Fidelissimo Pueblo Sevillano, y al dulce patrocinio de V. A. se ofrece en los primeros alientos de su vida, para eternizar en la memoria de los siglos, los dias, que

se

ſe iluſtraron con tan eſpeciales felicidades. Sea, ſeñor, V. A. quien exalte con el diſcurſo del tiempo, como Deſcendiente de los Chriſtianiſsimos Progenitores la Santa Religion, tan connaturalizada en Eſpaña, llegando à executar en ſu culto todo lo que no cabe en la ponderacion. Cumplalo aſsi el Altiſsimo, yà que vemos tan favorables en el Real, y piadoſo animo de V.A. los preſagios, y guarde à V.A. quanto neceſsita la vniverſal Monarquia de Eſpaña.

Pedro Franciſco Obiſpo de Lacedemonia, electo Arzobiſpo de Lima.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P. MANUEL DE LA *Peña, de la Compañia de Jesus, Ex-Provincial de Andalucia, Ex-Assistente general de España en la Corte Romana, y Preposito actual de la Casa Professa de esta Ciudad, &c.*

LA comission del señor Doct D. Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia, Metropolitana, y Patriarcal desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, para que expresse mi sentir del Sermon, que en dicha Santa Iglesia con tan comun aprobacion, y aplauso predicò el señor Doctor D Francisco Lelio Levanto, Arcediano de Niebla, Dignidad de la mesma Santa Iglesia, me pone en la obligacion de Censor, quando la grandeza de tan calificado, y sabio Orador me debia recusar aun del oficio de Panegirista por desigual con gran distancia à sus meritos. He leìdo con gustosa, è interessada atencion el Sermon, y he hallado, que nada puede buscar el mas escrupuloso para el acierto, que no lo encuentre en èl con ventajas. Su estilo corre sentenciosamente facil, su fecunda brevedad expressa aun mucho mas de lo que dize: ni desperdicia prodigamente vozes, ni escasèa las necessarias con elegancia: sus conceptos abrazan con ingenioso acumen lo delgado del discurso, y lo fundado de su inteligencia. Todo està publicando de quan grande ingenio es parto, à cuya estudiosa aplicacion no se reservã los mas retirados archivos de las sagradas letras, cuyas relevantes prendas se han visto acreditadas en otras muchas semejantes ocasiones, aunque en la presente parece que sobresale con ventajoso excesso, compitiẽndo la sutilèza de su discurso con la piedad de sus ferviẽtes expressiones en desagravio de los mas sagra-

dos

dos vltrajados Myſterios de nueſtra Catholica Religiõ: pudiendo yo dezir, aviendo leìdo eſte Sermon, lo que Salviano al leer otro en nada ſuperior: *Legi librum ſtylo brevem, doctrina vberem, lectione expeditum, inſtructione perfectum, menti tua, ac pietate parem.*

Salv. epiſt 8. ad Euch.

Ni podia diſcurrir para ſu caval deſempeño otro Orador la grandeza de los lealiſsimos animos de los dos mas eſclarecidos Cabildos, quando quiſieron deſahogar ſu lealtad, y hazer obſtentacion no menos del ardor Catholico de ſu Fè à ſu Dios indecoroſamente vltrajado, que de la fidelidad de ſu amor a ſu Rey, y ſeñor nueſtro Felipe Quinto, en la Mageſtuoſa Accion de Gracias, por los felizes conſeguidos ſuceſſos de ſus victorioſas Armas. Pues aunque la modeſtia del Orador intenta en ſu Exordio perſuadir, que la grãdioſidad del aſſunto pedia mas valiente voz, que la ſuya, el deſapaſſionado confieſſa ſin eſcrupulo, que eſſo es pedir impoſſibles, y que para el logro de eſſe fin no podia la eleccion ſer mas acertada, que vn ſeñor D. Franciſco Lelio Levanto, en quien los altos buelos de ſu ſabiduria ſe miran tan acreditados por la experiencia, que parece tenerla connaturalizada à fuerza de lo elevado de ſu ingenio, y de la extinſion de ſu eſtudio, ſiendo en aquella Carroza (con que prueba ſu nunca concedida propoſicion, y donde encontrò ſu ingenio todas las circunſtancias del aſſumpto) la generoſa Aguila, que ſobre las demàs ligeras Pias ſe remontaba: *Et facies Aquilæ deſuper ipſorum quatuor.* Y aunque es comun dificultad, como ſe remontaba ſobre las demàs, pues todas tenian alas; es tambien facil la reſpueſta; porque entre aquellas quatro à ſola el Aguila le vienen nacidas las alas, y ſus plumas, ſiendole naturales; y aſsi no es mucho, que

Ezech. 1.

con-

con sus buelos sobresalientes acredite el acierto de la eleccion: *Ad præceptum tuum elevabitur Aquila.*

Iob 39.

Quien leyere atentamente este Sermon, le verà sin duda sobresalir mas allà de la expectacion (aunque siempre la expectacion fue grande) en el lleno de todas las circunstancias, siendo tan nuevas, tan singulares, y de tan dificil vnion; pero con tanta destreza encadenadas, que cada texto parece nacido para la facil explicacion de lo arduo del assumpto. Pero què ay dificil a vn grande elevado ingenio? Lo es tanto, que quando le oygo con tan fervorosa energia prorumpir contra la arrogancia de los enemigos de nuestro Rey, y señor Felipe V. y contra la sensible profanacion de los Templos, y mlnisterios sagrados del Rey de los Reyes, me parece, que no menos vencieron, y destrozaron tan perjudiciales enemigos los filos de la espada de nuestro invicto Rey, que las ardientes vozes de su lengua: que fue lo que el sagiado Texto celebra en la victoria de aquel gran Caudillo de Dios Josue con el mas injusto Amalech: *Fugavit Iosue Amaleeh in ore gladij*, donde la Glosa Moral de Lyra: *Gladius est sacræ scripturæ studium.*

Exo. 18

Gloss. ibi.

Y aun mas del caso me parece lo que el Espiritu Santo dize del sabio, y de la fuerza con que pelea, y triunfa de sus enemigos el poder de su eficacia: *Pugnabit contra insensatos.* Y Hugo Cardenal: *Contra insensatos idest contra errores iniquorum.* No serà estraño persuadirnos, que irritada la Divina Justicia contra el temerario desacato al mas alto, y soberano de los Sacramentos, y demas cosas sagradas, iniquidad propria de hereticos dañados pechos, aya tomado por instrumento de su venganza, para desagravio de sus injurias, no

Sap. 5.

Hugo ibi.

solo

ſolo el merecido golpe de la vara dominante de nueſtro Catholico Monarca en el Campo de Villavicioſa, que los rayos deſte Sermon, cómo luziente Eſtrella en el cielo deſta Santa Igleſia de Sevilla: que fue la amenaza, que contra los arrogantes aliados Capitanes de Moab pronunciò el Señor por el Profeta Balaan: *Orietur ſtella ex Iacob, & conſurget Virga de Iſrael, & percutiet Duces Moab.* Y ſi conſultamos al Docto Abad Ruperto, quienes ſon eſtos confederados Capitanes de Moab, nos reſponderà muy del caſo: *Duces Moab ſunt hæretici noſtri temporis.* Los Herejes de nueſtros tiempos, para cuya venganza, y total deſtrozo ha levantado Dios el poder Regio de la vara, y los luzidos rayos de vna Eſtrella.

Y ſiendo tan Catholico el triunfo de eſte Sermon tã lleno de agudeza, de erudicion, de piedad, y de doctrina, como lo acredita ſu leccion ſola, ſobre el irrefragable argumento de ſer de tan grande, y ſabio Predicador, lo juzgo digno de la luz publica. Aſsi lo ſiento. En eſta Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs de Sevilla. Enero 18. de 1710.

Manuel de la Peña.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia, Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado por el Excelentissimo señor Don Manuel Arias, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y Arzobispado; del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima este Sermon, atento à no contenerse en èl cosa contra nuestra santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su parecer el Padre Manuel de la Peña, Preposito de la Compañia de Jesvs, à quien lo cometì; con tal, que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta licencia, y dicho parecer. Dada en Sevilla en diez y nueve de Enero de mil setecientos y onze años.

Doct. D. Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Joseph Baptista Lopez.
Not.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. BARTOLOME Vejarano, Colegial en el Colegio mayor de S. Pedro, y S. Pablo Universidad de Alcalà de Henares, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Ex-Difinidor de la Santa Provincia de los Angeles de Regular Observancia de N.S.P.S. Francisco, y segunda vez Guardian en el Convento de Señor S. Antonio de Padua en dicha Ciudad.

DE orden del señor Doct. D. Antonio Llanes Campomanes, Inquisidor Apostolico del Santo Tribunal desta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, Juez Privativo de Imprentas, y Librerias de ella, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Universidad, &c. He visto el Sermon, que con especialissimo gusto oì predicar al señor Doctor D. Francisco Lelio Levanto, Arcediano de Niebla, Dignidad de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, en la solemnissima fiesta que celebrò, con la assistencia del Nobilissimo Cabildo Secular, y de todas las Parroquias, y Religiones el dia dos deste mes, en Accion de Gracias à Dios Nuestro Señor por las siempre plausibles victorias, alcanzadas contra el Exercito de los Aliados, por nuestro Rey, y señor Felipe Quinto, que Dios guarde, y sus Españoles Armas. Y debo dezir, que si fuè todo gozo al oirle, todo es confusion al mandarme que lo lea. Aquello era aprender, y salir enseñado, y esto suena autoridad sobre los escritos, como dezia Justo Lipsio: *Audire voluptas est, legere authoritas.* (1) Fuera mi mayor fortuna no dexar de leer de estos escritos para ilustrar mi entendimiẽto, cõ tan

(1) *Iust. Lip. ep.* 15.

¶¶ tan

tan maravilloſas doctrinas, è inflamar mi voluntad, con tan ardientes, y encendidos diſcurſos, efectos, que cauſan los ingenios doctos, y ſantos: (2) *Ingenij non ſolum lumen, ſed calorem.* Aſsi han de ſer en los Pulpitos, y aſsi quiere Dios que ſean, para que aproveche ſu predicacion à todos, y ſean ſus palabras agradables à ſu Mageſtad, como voz, y palabra ſuya. (3) *Lucerna ardens, & lucens.* Lo primero ſolo es vanidad, ſolo lo ſegundo es poco, vno, y otro juntos, es lo perfecto, dize S. Bernardo: (4) *Eſt enim, tantum lucere vanum; tantum ardere parum, ardere, & lucere perfectum.* Ambas coſas juntas ſe vieron en el Pulpito, y ſe hallan en eſte eſcrito; Pudiera, ſin ladearme à la liſonja, dezir del Autor, con debida proporcion, lo que del Serafico Doctor S. Buenaventura celebra el doctiſsimo Gerſon, Gran Chanciller de Paris, por eſtas palabras: *Sunt alij Doctores, qui dicantur Cherubici; hic veriſsimo nomine; Seraphicus ſcilicet & Cherubicus, quia inflammat affectum, & erudit intellectum; reducit, & vnit ad Deum per amorem excitativum.* (5) Es tan amante el Autor à la leyenda del Serafico Doctor San Buenaventura, que ſi à aquel celebre Pintor no ſe le paſſaba dia ſin echar alguna linea, con lo qual ſe vieron tã crecidas ſus obras: eſte, no ay dia, que no lea muchas en las obras del Serafico Doctor S. Buenaventura; y aſsi participa los efectos de iluſtrar, y encender; porque es cierto, que *qualis vir, talis oratio.* (6) Lee el Autor todos los dias (por lo menos) en el Pſalterio, que cõpuſo el Serafico Doctor, para predicar, alabar, y engrandecer à Maria Santiſsima Madre de Dios; y no ſolo lo lee, ſino es que à ſu coſta lo ha impreſſo muchas vezes, dandolo de limoſna à los Fieles, para que todos ſe enſeñen à alabar con vozes

(2) *Idem.*

(3) *Ioann. c. 5. ℣. 35.*

(4) *D. Bernard de S. Ioann. B.*

(5) *Gerſ. 1. par. ep. laud. doctrin. Bonau.*

(6) *Cicer. ap. Petrum Lagner*

zes fervorosas à Maria Santissima, y enciendan en devocion sus corazones, diziendole à aquella gran Reyna: *Te Matrem Dei laudamus, te Mariam Virginem profitemur, &c.*(7) Devocion grande para alcanzar la gracia final. Y siendo cierto, como lo es, que quien busca halla: *Qui quærit invenit.*(8) lo es tambien: Que el que halla à Maria, halla gracia, vida, y salud eterna, y todas las cosas: (9) *Qui me invenerit, inveniet vitam, & hauriet salutem à Domino:: & assequetur quidquid volet :: omnia bona*, dixo Alapide.

(7) D. Bonavent. in psalt. B. M. V.

(8) Math. c. 7. n. 8

Y aora hago memoria de lo que buscò nuestro Gran Monarca Felipe V. y se apunta en el Sermon, de que ya armado, y de camino, para seguir el Exercito, y entrar con los Enemigos en Batalla, se detuvo en Atocha, à hazer oracion à aquella Soberana Imagen O Rey verdaderamente Catholico, emulador de tus Españoles Reyes ascendientes! de quien los Españoles bebieron el vnir las deprecaciones à Dios en los Templos, con el vestir de las armas: (10) *Hispani assiduè cum Sarracenis Hispaniam occupantibus confligentes, cum orarent, gladiũ ad manus habebãt, vt eos incursantes propellerent.* Se dize, y se cree, que luego que N. Gran Monarca tuvo la noticia de los insultos cometidos por los Enemigos en la Corte, el poco respeto à las Familias Nobles, y especialmente las injurias à los Santos, y tan execrables sacrilegios à Nuestro Dios, y Señor Sacramẽtado, levantãdose, como otro Neemias, prorumpiò, y dixo à los Grandes, à los señores, y à todo el Exercito: No querais temer à la vista destos contrarios, acordaos de vn Dios grande, y terrible, que tenemos de nuestra parte; y assi id con confianza à pelear por vuestros hermanos, por vuestros hijos, por vuestras hijas, y

(9) Prov. c. 8. n. 35. Vatabl.

(10) Cornel. Alap. in 2. Esdr. cap. 4. n. 17.

por

por vueſtras mugeres, y vueſtras caſas: porque Dios diſipò el Conſejo de nueſtros Enemigos (11) *dixit: Ad optimates, & magiſtratus, & ad reliquam partem vulgi: nolite timere à facie eorum: Domini magni, & terribilis mementote, & pugnate pro fratribus veſtris, filijs veſtris, & filiabus veſtris, & vxoribus veſtris, & domibus veſtris ::: diſipavit Deus conſilium eorum.* Hizo pues eſta exortacion piadoſa, y valiente à ſus Capitanes, y Soldados, mas le pareciò à nueſtro Catholico Monarca, que la ſeguridad de la victoria, que conſiguiò en los dias que ſe celebraba la Concepcion Puriſsima de Maria, la tenia mas cierta por el patrocinio de aquella Gran Señora, que por la fortaleza de ſus armas: y aſsi aunque de camino, y armado, ſe detuvo à hazer oracion.

(11) 2. Eſdr. cap. 4. n. 14. & 15.

Hiziera agravio à mi devocion, y à mi Religion Seraſica, ſino traxera el ſimil de aquel primer Defenſor en Paleſtra literaria, de la original pureza de Maria Santiſsima, el Doctor Mariano Fr. Juan Duns Eſcoto, que aunque armado de todas Divinas letras, y de camino para entrar en la contienda (12) ſe detuvo primero à hazer oracion à vna Imagen de aquella Soberana Sra. pidiendole, q̃ para honra, y gloria ſuya, le dieſſe fortaleza cōtra ſus contrarios: *Dignare me laudare te, Virgo ſacrata, da mihi virtutem contra hoſtes tuos.* Llegò al campo aquel inſigne Caudillo, Defenſor de Chriſto, y ſu Madre, defenſor de ſus Padres, y Hermanos Religioſos, y de ſu Madre la Religion Seraſica, y lo meſmo fue llegar, que vencer: y viendo tan portentoſa victoria, todos clamaron, diziendo deberſe à Maria Santiſsima los glorioſos triunfos del Enemigo en el Miſterio de ſu Immaculada Concepcion, en que quedò el campo por Ma-

(12) *Illuſtriſ. Saman. Briceñ. & alij in vit. Doct. Subtil. Scoti.*

(13) *Geg. c. 3*

Maria,el Enemigo quebrada la cabeza ,(13) y sin fuerzas para bolver à la cōtienda: *Ipsa conteret caput tuum.* Y todos en nuestro caso en el conocimiento verdadero de que nuestro Rey,y señor F. LIPE V. tiene este Reyno,y le toca legitimamente por Maria,porque por Maria reyna,è impera:(14)*Per me Reges regnant,& Principes imperant.* Y en esto mesmo se conoce lo proprissimo del assumpto , y lo adequadamente que llenò en todo,el Orador,su ministerio ; y afsi siento se debe imprimir no solo para direccion de los Predicadores,sino es tambien por el riesgo de que no se olvide en los que le oyeron. Digolo con San Isidoro : (15) *Sonus , quia sensibilis res est præterfluit in præteritum tempus , imprimiturque memoriæ ::: nisi enim ab homine memoria teneantur soni pereunt , quia scrivi non possunt.* Y concluye con estas palabras de Ausonio , que me alegràra fueran de oro en credito,y elogio del Autor.

(14) Prou c. 8.

(15) D. Isid. lib.3. c. 14.

Te fama,te gloria,te ad sydera tollit humus
Nunquid mala voce mea poterunt tua cuncta referi?

En este Convento del Señor San Antonio de Padua de la Ciudad de Sevilla en 18. dias del mes de Enero de 1711.años.

Fr.Bartolomè Vejarano.

LICENCIA DEL JUEZ.

EL Doct. D. Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado de su Vniversidad, del Consejo de su Mag. su Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion desta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su partido, &c. Por lo que toca à dicha comission, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon, que con motivo de la Procession general, en hazimiento de gracias de los felizes sucessos de las Armas de N. C. Monarca el Sr. D. FELIPE V. celebraron los dos Ilustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Seglar, predicô en la S. Iglesia Cathedral desta Ciudad el señor D. Francisco Lelio Levantò, Arcediano de Niebla en dicha S. Iglesia, atento à no contener cosa q̃ se oponga à las verdades de N. S. Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia à los quinze deste mes diò su censura el M. R. P. Fr. Bartolomè Vejarano, del Orden de N. P. S. Francisco, Guardian del Convento de S. Antonio desta Ciudad, cuya censura con esta licencia se imprima con dicho Sermon. Dada en Sevilla en diez y nueve de Enero de mil setecientos y onze años.

Doct, Llanes.

Por su mandado
Juan Francisco Carrera.



LIBER GENERATIONIS Ieſu-Chriſti Filij David.

Math. cap. 1.

SALVTACION.



BRAS MARAVILLOSAS DE Dios, Glorias de Jeſu-Chriſto Sacramentado, Triunfos de la Concepcion pura de MARIA Santiſsima Señora nueſtra (terminos todos, à que religioſamente ſe miran oy elevados los aplauſos de nueſtro amado Rey, y ſeñor el ſeñor D. Phelipe Quinto:) aſſumptos ſon tan Soberanos, que piden para ſu aclamacion, toda eſta pompa mageſtuoſa, y ſublime. Pero neceſsitaban tambien de mayor voz, mas ſonora, mas valiente que la de mi cortedad: vna voz, que ſe oyeſſe en todas las Provincias del Orbe: vna voz, que llenaſſe toda la region del ayre: vna voz, que llegaſſe à herir al meſmo Cielo.

Sobre el Firmamento de aquel Carro de Ezequiel

se formaba vna voz: *Cum fieret vox super firmamentum*; pero que efectos tenia? Era tan resonante, y temerosa, que aquellos mysteriosos brutos (simbolo de los quatro Imperios mayores de la tierra) al resonar la voz, baxaban sus cabezas, encogian sus alas, y detenian su curso: *Cum fieret vox stabant, & demittebant pennas suas.* Tal era la voz, que bastaba à humillar su altivèz, à recoger sus buelos, à confundir sus ideas, à cortar el hilo de todos sus designios: *Stabant, & demittebant pennas suas.* Grande, y sonora voz! vnas vezes (dize el Texto) que parecia como el estruendo ruidoso de muchas aguas: *Quasi sonum aquarum multarum.* Otras, como el estrepito de vn exercito numeroso: *Quasi sonum Castrorum.* Y otras resonaba de modo, que parecia la mesma voz Divina: *Quasi sonum sublimis Dei.* Valgate Dios por voz! Y no sabrèmos yà què nos dize essa voz tan sonora, tan ordenada, y tan divina? Nada pronuncia, nada articùla; pero significa mucho. Es vna justa, y debida accion de gracias (dize Hugo Cardenal) *Gratiarum actio.* Ea, que es la voz mas oportuna para las presentes aclamaciones. Piden estas vna voz, que sea celestial, voz divina: y si se formaba aquella de la reciproca percucion de las alas de los Cherubines, como no seràn gratas para estos cultos las vozes, las alabanzas con que esse Choro pide incessante, y gratifica oy las Divinas Misericordias: *Quasi sonum sublimis Dei*: piden vna voz, como de esquadrones ordenados, y dispuestos à la batalla; propria similitud deste Senado Ilustrissimo, que concurre à formar esta voz con los esmeros de su valor, y su fidelidad: *Sonum castrorum*, piden vna voz, como de muchos pueblos: *Sonum aquarum.* O Pueblo Sevillano! O Auditorio Fidelissimo! Ea, yà tengo voz, con que

Ezeq. c. 1. v. 25.

Hug. Carden. in exp. Ezeq. c. 1.

que poder articular mi Evangelio, veamos ya si correſponden al ſonido de la voz las palabras: *Liber generationis Ieſu-Chriſti Filij David, Filij Abraham*: Libro de la generacion de Jeſu-Chriſto, Hijo de Dauid, Hijo de Abrahan. Vèn aqui el mayor deſempeño deſta celebridad. Me explicarè: Es el Libro de la Generacion de Jeſu-Chriſto el que contiene, como en ſagrado epilogo, los Myſterios de Jeſu-Chriſto, y de Maria Santiſſima: de Jeſu-Chriſto, como Sacramentado: de Maria Santiſsima, Concebida en la Original Gracia. *Filij Abraham*: En eſte libro blaſona Chriſto ſer Hijo de Abrahan, cuyo Sacrificio incruento, fue ſombra deſte Sacramento Divino. *Filij David*: En eſte libro obſtenta Chriſto ſer Hijo de David, cuya Eſtirpe previno el Regio Trono de la Concepcion de Maria: *Mariæ, de qua natus eſt Ieſus*. Diganme aora: Las Victorias, los Triunfos que celebramos oy, no los coloca la devocion en el Trono elevado de eſtos Myſterios? No los conſagra triunfos de Jeſu-Chriſto Sacramentado, y glorias de la Concepcion de Maria? Eſſe es todo el Aſſumpto. Pues atencion aora al eco que haze à nueſtro Evangelio el Profeta Iſaìas, con vnas myſterioſas palabras, con que (en ſentir de Lira, y otros Expoſitores) gratifica los triunfos, y las victorias de la Igleſia de Dios figuradas en las del Pueblo Iſraelitico: *Quis hæc operatus eſt & fecit? Vocans generationes ab exordio*. Aſsi el Texto; pero aſsi la parafraſis del Docto Gaſpar Sanchez: *Quis talia operatus eſt? Ille nimirum qui ab exordio electi ſibi populi, ideſt ab Abrahamo, generationes ab eo propagatas vocavit*. Tales victorias, tan milagroſos triunfos, quien puede obrarlos, ſino aquel, que, dictando el Evãgelio de oy, ſabe llamar (como quien puede contar, y lla-

Iſaiæ c. 41. ꝟ. 4.

Gaſp. Sanch.

llamar las Eſtrellas del Cielo) las generaciones todas desde Abrahan, donde comienzan, haſta Jesvs, donde acaban. *Liber generationis Ieſu-Chriſti Filij David, Filij Abraham. Mariæ de qua natus eſt Ieſus.* Es, como dezirnos el Profeta Evãgelico, las gracias, las alabanzas, los aplauſos, rindãſe, à cuyos ſon los beneficios: à aquel Señor, que, fideliſsimo en ſus promeſſas, ſabe librar los triunfos, las victorias, la paz, y las felicidades todas, en los myſterios de ſu generacion, haziendo à eſte myſterio grande de nueſtra Fè, y al Myſterio de la Concepcion de Maria, el Arcaduz de ſus miſericordias, de ſus favores, de ſus gracias: de eſta neceſsito:

Ave Maria.

LIBER GENERATIONIS IESVCHRISTI Filij David. Matth. 1.

EL Gran Padre de la Igleſia San Juan Chriſoſtomo mueve vna grave dificultad ſobre el titulo del libro de la generacion de Chriſto. ✠ Eſte libro myſterioſo es vn libro, en que no ſolamente ſe contiene con divina eloquencia la genealogia humana de Jeſu-Chriſto, ſino todas las obras de nueſtra Redempcion; todas, ò à lo menos innumerables maravillas, que diſpenſaron al mundo las Divinas piedades. La proſapia de Jeſu-Chriſto es aſſumpto de la primera plana de eſſe gran volumen; pero las obras, las fatigas, la predicacion, los milagros, y finalmente la Paſsion acerva, y la muerte afrentoſa, con todos los myſterios de Chriſto, es el empleo de veinte y ocho capitulos de eſſe libro: por què, pues, ha de tener

ner por titulo: Libro, solo, de la generaciõ de Jesu Christo? *Cur* (dize el Chrisostomo) *liber generationis vocatur, vbi non sola vtique generatio, sed tota prorsus misterij dispensatio continetur?* Grave, y bien fundada dificultad; pero oportunissima à mi intento la solucion: *Ideò librum hunc generationis vocat, quia hæc est totius dispensationis summa & radix omnium bonorum* Saben por què? Porque todas las obras de Jesu-Christo, toda su Vida Santissima, su Passion, su Muerte (armas poderosas, con que debelò al infierno, consumando la victoria en la Cruz, como Rey de la Iglesia Militante, y Triunfante) todas fueron misericordias, libradas, y contenidas en la generacion de Christo, como Hijo de David, y Abrahan. Y como essa generacion es la basa, en q̃ se fundan todas las dispensaciones divinas à favor de la Iglesia, y es la raiz de donde todas nacen, mysteriosamente el Evangelista pone por titulo à esse libro: Libro de la generacion de Jesu-Christo: *Liber generationis Iesu-Christi*: y separando de entre todos los Sagrados Progenitores à David, y à Abrahan, como sombras del Sacramento, y de la Concepcion de Maria, viene à predicar el titulo del libro, que las victorias, los triunfos, con que nos favorece el Cielo, los debemos à estos Soberanos mysterios, y es razon consagrar los trofeos de Jesu-Christo Sacramentado, y glorias de la Concepcion de Maria: *Liber generationis. Mariæ, de qua natus est Iesus.*

5 *D. Ioan Chrisost. ap. cat. D. Tho.*

Demos yà vista à los motivos de nuestra gratitud. O Sevillanos mios! hazed atenta reflexion à lo que sucede à nuestra Monarquia; mejor dirè, à la Catholica Iglesia: Quanto tiempo ha, que los Catholicos, como verdaderos Israelitas, no cessan de esgrimir valerosos

lás-

1. Reg. ỳ. 18.

las armas de sus azeros, y de su Fè en las batallas de Dios: *Preliare bella Domini.* Què fatigas, què afanes, què desvelo el de nuestro Catholico Invicto Rey Phelipe Quinto, empleado siempre en la vigilacia de sus batallas! brillando mas su espada, que obstentando su Purpura: mas ocupando el arzon, que el Trono: mas animando exemplar su valor, que aterrando severa su Magestad: y finalmente, nueve años ha, que sin aver logrado el descanso de su Solio en la Corte, experimenta aun lo escabroso, y aspero de sus gradas en la Campaña: glorioso timbre de què blasona en el Evangelio de oy el mismo Jesu-Christo: *Filij David, Filij Abraham,* Hijo, primero de David, que explica afanes, fatigas, persecucion, y angustia: *Filij David*, y despues de Abrahan, que expressa el sossiego, el descanso, y la tranquilidad: *Filij Abraham.* El Doctissimo Comentador Palacios: *Vt filius sit quietis prius esse vult filius David pugnatoris, angustijs, & laboribus presi.* No ay tiempo para mas reflexiones; pero debo hazerla yo de vna circunstancia digna de mayor advertencia. Pregunto: Quando comenzò à mudar la fortuna el Theatro? Quando los Españoles, de vencidos, de aniquilados, y aun de corridos, comenzaron à mirarse vencedores, y triunfantes? Quando las sobervias Tropas de nuestros Enemigos, desamparada la Corte de Madrid, dexaron en nuestros Campos vnos la sangre, otros la vida, otros la libertad, y todos ellos la jactancia, con que nos despreciaban, entre los despojos de nuestras victorias? O Gran Dios! O Purissima Maria! El dia ocho de Diziembre, consagrado à tu Original Gracia, amaneciò à España esta luz. Y quando (dezidme mas) quando las lagrimas de nuestros

Palac. in exp. ap Silv in Mat q. 15.

ojos se convirtieron en gozosas ternuras de nuestros pechos, al sonido de las repetidas noticias de nuestras victorias? No fue en el mismo tiempo que nuestros cultos à estos mysterios soberanos, obligaban las Divinas piedades à nuestro favor? Luego no queda libertad al discurso, para dexar de consagrar nuestras victorias, trofeos gloriosos de Jesu-Christo Sacramentado, y glorias de la Concepcion de Maria.

Me està llamando à grandes vozes Isaias al capitulo septimo: *Requievit Siria super Efrain.* En gran conflicto tiene à Jerusalen, vna injustissima liga contra la Casa de David, en los dias de Achaz, Rey de Israel. Fue el caso: Que Razin Rey de Siria, y Phasee, Cabeza de los doze Tribus, separados de la Casa de Jacob, se coligaron impiamente contra el Pueblo de Dios, y tan atrevidos adelantaron sus designios, que de repente, se hallò aquella Ciudad Santa conturbada con la presencia de las belicas maquinas enemigas, que sobervias, se prometian eterna duracion sin zozobra, en el Trono de Jerusalen: esso suena la voz *requievit*, con que explica esta liga el Profeta *requievit Siria.* Pero sepamos todo el designio de su venida. Què pretenden? Qual es el fin de sus maquinas, de sus gastos, de sus armadas? Oygan el Texto: *Ascendamus ad Iudam, & avellamus eum ad nos, & ponamus Regem in medio eius.* Todo su depravado intento era arrojar del Trono à su legitimo Dueño, y poner en su lugar vn Rey. Què Rey? Llegando aqui los Expositores Sagrados todos callan, nadie lo dize: y lo repara assi el Docto Gaspar Sanchez: *De illo nihil compertum est.* Dexemos la persona deste Principe, que no haze falta para descubrir los intentos: *Ponamus Regem*; la leccion Chaldea: *Regem, qui nobis bonus*

Isai. c. 7. 25.

Isai c. v. 5.

Gasp. Sanch.

nus sit & commodus. Pondrèmos (dizen) vn Rey à nueſtro modo, bueno para nueſtros deſignios, para nueſtros intentos. Mas: Cornelio a Lapide: *Virum, qui arcta amititia, & obligatione iunctus sit cum Razin, & Phasee*: Vn Principe, que por obligado, y ſervido, no puede apartarſe jamàs de nueſtra liga. Ea, acabemos yà de deſcubrir el veneno, que late en los falſos pretextos de eſſa conjuracion: Gaſpar Sanchez: *Moliebantur impij Reges; vt ex Ierosolimitano Templo Deum verum submoverent, & eius loco Deum aliquem gentium constituerent.* El deſignio no es otro, que extirpar del Templo Jeroſolimitano el culto del Verdadero Dios, y hazer, que contra la Religion verdadera, triunfe la Religion falſa. Eſte es el depravado intento de los pretextos deſta impia colligacion.

Coel. à Lap.

Pero, ò Dios! que ſi ſe ocultan à los hombres eſtos deſignios, los deſcubren los linces Ojos del Altiſsimo para el caſtigo: *Vidisti Domine, ne sileas.* Habla, Señor, que yà es tiẽpo: *Tempus faciendi, Domine, discipaverunt legem tuam.* Llegò el tiẽpo de hablar Dios, y de obrar ſu brazo poderoſo. Ea Iſaìas: *Egredere in ocursum Achaz.* Buſca à eſſe afligido Rey, que ha ſalido de ſu Corte, para deliberar en el conflicto: dile aſsi, empeñandole mi palabra: Que los deſignios todos de ſus contrarios, tendràn muy diverſos ſuceſſos de lo que ſe imaginan: *Nequaquam erit hoc, sed caput Siriæ Damascus, & desinet Ephrain esse populus.* Mira eſſas Tribus, eſſas Provincias coligadas, que ſe apartaron de la ſugecion à ſu Cabeza legitima, dexaràn de ſer yà Pueblos libres, y llegarà dia, en que rindan ſu cerbiz al yugo de la fidelidad. Bien: Pero como ſerà eſſo? Como? Facilmente (dize el meſmo Profeta:) *Dicam Aquiloni:*

Pſalm. 34. ℣. 21
Pſalm. 118. ℣. 26.
Iſaiæ c. 7. ℣. 5.
Iſai. c. 4. 3.

ni:da, & Austro; nolli prohibere. Es Dios el que lo dize, y sabrà mandar al Aquilon, y al Austro: Noten los terminos: Al Aquilon se le intima vn orden positivo, que dè, que entregue, que restituya. Al Austro, que no sea embarazo, ò con sus armas, ò con sus imaginados derechos para el castigo, y confusion de tan rebeldes Enemigos: *Nolli prohibere.*

No me detengo à mas explicacion, que no he concluido el Texto, ni explicado el discurso. Prosigue el Profeta: *Et adiecit Dominus loqui ad Achaz dicens: Pete tibi signum à Domino.* Sosiega Isaias el corazon conturbado de Achaz, quiere assegurarle en las pròmessas de la proteccion Divina, ofrecelè señales, en que se afirme su confianza, *pete tibi signum*, no se resuelve à pedirlas Achaz, *non petam.* Pero como saben las misericordias Divinas no dexarse vencer de las desconfianzas humanas, aun repugnandolo Achaz, le ofrecə el mesmo Dios: *Dominus ipse.* O que señal tan prodigiosa! *Ecce Virgo concipiet, & pariet Filium, & vocabitur nomen eius Emmanuel.* No puede ser mas literal la aplicacion à los Mysterios que celebramos, como acreedores de nuestra gratitud. Es à la letra de Jesu-Christo, y de Maria: De Jesu-Christo como Sacramentado, con el nombre de Emanuel, que se interpreta *Nobiscum Deus*, y se cumple en aquel Sacramento: *Ecce ego vobiscum sum vsque ad consumationem sæculi.* Es de Maria Santissima en su Concepcion *Virgo concipiet*, porque expressando la Concepcion de Christo en sus Entrañas, supone su Concepcion, como de digna Madre suya, immaculada, y essempta de la culpa. *Maria de qua natus es Iesus.*

Isai. c. 7. ℣.

Pero embuelve esta feliz evidencia vna grave di-

ficultad: Los Myſterios de Chriſto,y de Maria ſeñal de las victorias de Achaz? Como? Siendo aquellas ſombra,y figura deſtos myſterios ſoberanos? Darè la ſolucion del meſmo yà citado Comentador: *Iſtud non tam ſignum quam argumentum eſt quo Divina ſignificaretur potentia*, de aquellas victorias fueron argumento eſtos Myſterios Divinos, como ſi dixera con profetico eſtilo: Acabaràs de creer la proteccion Divina para eſte,y mayores prodigios, quando los ojos de tu poſteridad vean,y adoren los Myſterios de Chriſto, y de Maria: *Propter hoc dabit Dominus ipſe vobis ſignum ecce Virgo concipiet, & pariet Filium*, què oportuno el Apoſtol San Pablo: *Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donabit?* Sobre eſta vaſa tan firme, como no ſe ha de aſſegurar el edificio de nueſtra confianza en las Divinas miſericordias, para eſperar el exterminio total de nueſtros Enemigos, el cumplimiento de las victorias de nueſtro Rey,la paz,y las felicidades todas! *Omnia nobis donabit.*

Gaſp. Sanch. vbi ſupr.

Ad Roma. c 8.

Aora bolvamos à las reflexiones paſſadas. Diganme: En la tempeſtad deshecha de nueſtras guerras no ha viſto el mundo, que las fatigas de nueſtro Invicto Monarca ſon, mas que por ſu Corona, por la Fè deſte Sacramento Divino, ſiendo yà lo de menos lo que es tanto,como ſus derechos juſtos? Quien lo dudare,examine ſu corazon à viſta de los vltrages,con que los Herejes, perfidos enemigos de nueſtra Religion, blasfemaron,mofaron,y como otro Judas,primer Hereſiarca del Chriſtianiſmo, vendieron, no en las plazas del Norte, ſino en el corazon de Eſpaña, eſſe Pan de los Cielos. Piſaron impiamente las Imagenes de Maria Santiſsima,las de muchos Santos. Què corazon Catholico

Vide Theophil. lib de Iud. prodit. S. Agiol.

lico no se ha inquietado, clamando à Dios por el castigo de tan sacrilegos atrevimientos! Ea, que es causa de Dios, y no podia menos sucederles, de lo que les ha sucedido: *Obstructum est eloquentium iniqua.*

Psal. 62 ỳ. 10.

Esta causa, esta justicia es, mas que las numerosas copias de los Exercitos, el fundamento de nuestra confianza. Y si no, diganme: Con què fuerzas ha desvelado nuestro glorioso Rey Philipo la incontrastable maquina de sus contrarios? No le ha dado estas victorias el Cielo, quando mas solo, quando menos assistido? Pero què mucho, si del Rey, y de nuestros Españoles podemos con propriedad dezir lo que de los Machabeos el Chrisostomo: ***Fundebant aduersarios, non in armis fidentes, sed loco omnis armaturæ pugnæ causam sufficere inducentes.*** Casi son las palabras formales de aquella carta celebrada del Rey Don Fernando el Catholico al Rey de Portugal, respondiendo à no sè que cargos menos decentes à su grandeza ***Existimo non tan conductionem militum, aut exercituum robur, quam Religionem, & iuris integritatem nerbum esse præliorum.*** Quando se interessa la Fè, la Religion, la Justicia, y la Patria, corre por cuenta de Dios el triunfo, y es segurissima la victoria.

D. Chrysost. in Ps. 43.

Apud Velazquez de optim. Princip. annot 22. p. 383.

Lean el capitulo 15. del Libro segundo de los Reyes, y veràn vn traslado de los sucessos presentes. Vn Rey David, que oprimido de las injustas Tropas de Absalon, dexa su Trono, desampara su Corte, sale acompañado de sus Nobles, de sus Afectos, y del breve residuo de sus Soldados: *Egressus est David, & vniversa Domus eius.* Què conflicto! què turbacion! Pero què segura la victoria! Y en què se funda? En el numero de seiscientos combatientes? *Sexenti viri?* No, que son

muy

muy desiguales essas fuerzas al numeroso sequito de Absalon : *Omnis Israel sequitur Absalon.* Pues en què? En què?En la justa causa de la defensa en el zelo de David por el Arca de Dios, y por el Tabernaculo. Oygan el Texto : *Si invenero gratiam in occulis Dei, restituet me, & ostendet mihi eam, & tabernaculum eius* Si tiene alguna obscuridad la aclara el mesmo David en el Psalmo 62. cuyo argumento escriviò assi Lorino: *David cum in deserto delitesceret optabat ardenti desiderio, vt reddire liceret ad revisendum, sive Tabernaculum sive Arcam.* O Rey Santo! O Rey zeloso de la Religion! Todo su mayor cuydado en el conflicto, no era el Trono, que miraba tiranamente ocupado, sino aquella Arca de Dios, deposito del Manà, aquel Tabernaculo Divino *Mariæ de qua natus est Iesus.* Christo en su Sacramento, y Maria en su Concepcion, en las sombras del Arca, y Tabernaculo, fueron el blanco de los desvelos de vn David. Y la realidad destos dos Soberanos Mysterios en nuestro amado Rey fue su desvelo, su cuydado, y para nuestra España el fundamento de mayores victorias, y consumados triunfos.

Ibidem

Lorin. in Psal 62.

Bien acredita esta verdad el mesmo hecho. Desamparada yà de nuestros Enemigos la Corte de Madrid, entra en ella nuestro aclamado Rey, y hallando prevenidos tantos tronos para reynar, quantos corazones pueblan aquella Villa, sin detenerse, buelve à salir fogoso para seguir el passo apresurado de sus contrarios fugitivos. Pero valgame Dios! sin descansar? sin sossegarse? sin tomar aliento? si, que solo entrò para visitar en el Templo de Atocha à Jesu-Christo Sacramentado, y à Maria Santissima: *Ad revisendum sive Tabernaculum, sive Arcam*, para rendir las gracias de sus victo-

victorias,assegurando el complemento de sus triunfos, en el motivo de la Fè,y de la Religion,y en los desvelos de su zelo por el Sacramento,y por Maria SSma: *Si dedero somnũ oocülis meis,& palpebris meis dormitationẽ donec inveniã locum Domino tabernaculum Deo Iacob.*

Ps.131 ℣.3.4.

Sobre este fundamento tan firme, sobre esta vasa tan segura,bien puede adelantarse nuestra esperanza à mayores triunfos,mas cumplidas victorias, la deseada paz de la Iglesia,el total exterminio de los Enemigos: bien pueden prevenir nuestros corazones aromas,que exalar de gratitudes por mayores beneficios, pues declarado yà por nuestra causa el Cielo, continuarà la lluvia de sus piedades, hasta inundar la tierra de la Iglesia Catholica en gozos de la paz,y la seguridad de nuestra Monarquia.

Què oportuna la Esposa Santa en los Cantares! *Leva eius sub capite meo,& dextera illius amplexabitur me.* Dichosa yo (dize la Iglesia) que asi me hallo assistida de mi Divino Esposo. Ya mi cabeza descansa sobre su brazo, yà me comienza à assegurar mi reposo, yà me protege,yà me ampara, y no dudo, que con su diestra me abrazarà, me cercarà, para que de todas partes quede segura de mis enemigos: *Dextera illius amplexabitur me.* Gracias le doy por todo, lo presente porque lo experimento,lo futuro porque firmissima lo espero: *amplexabitur me.* El dulcissimo San Bernardo: *Non ait* (dize) *amplexatur, sed amplexabitur,vt noveris priorem gratiam adeo non ingratam, vt secundam gratiarum actionem preveniat.*

Cant. 8

D.Ber. serm. 51. in cant.

No puedo aqui dexar de alzar mi voz, para que la oygan todas las Naciones del mundo: *Liber generationis Iesu Christi Filij David,Filij Abraham* No ay que can-

Reg. lib.1.c. 18.℣.17

cansarse perfidos Enemigos, no ay que porfiar mas contra la Justicia, y la Religion: *Non potuerunt debellare eam.* No pudieron las fuerzas coligadas de Siria, y Efrain debelar à Jerusalen, ni podrà el mundo todo contrastar las poderosas fuerzas de nuestra causa, porque es causa de Dios, y desde aquel Sacramento, Mysterio grande de nuestra Fè, assistirà, como poderoso Rey de los Exercitos, para deshazer vuestra liga, para nuestras victorias, para vuestro castigo, para vuestra confussion.

Isaiæ 7

O Estevan Protomartir glorioso de Jesu-Christo, primer Soldado de la Milicia Christiana! de cuyas alabanzas resuenan oy los ecos en la Iglesia: Dilo tu! Y pues eres Corona, corona mi Oracion con tus vozes, quando pelèas esforzado, y quando triunfas glorioso: *Video Cælos apertos.* Veo abiertos los Cielos, dispuestos para el rozio de las misericordias, para la lluvia de las milagrosas piedades: *Cælos apertos.* Y què mas vès? *Iesum stantem,* à Jesvs, que està en pie. Valgame Dios! en pie, y à la diestra de Dios Padre? Como es esso? Pues en esse Trono de Magestad no es de Fè, que està sentado? *Sedet à dextris Dei?* Ea, que sin duda es mysterio. Assi se dexò vèr del Euangelista San Juan, quando se le abrieron los Cielos, y se le representò Sacramentado: *Stantem tamquam occisum*: *Iesum stantem.* Pero tiene mas mysterio (dize San Pedro Damiano) *Surgit ipse Rex, & triumphatori certaminis assistit.* Sentado està à la diestra de su Padre; pero està mirando à su valeroso Estevan pelear. Contra quienes? contra los levantados de la Sinagoga, contra vna liga de diversas Naciones, que coligadas hazian guerra à la Fè, y à la Iglesia verdadera de Jesu Christo: *Surrexerunt quidem de Sinagoga quæ appellatur libertinorum, & cire-*

Act. c. 6.

D. Pet. Dami. hom. de S. Stephan.

Act. c. 6.

redentium, & alexandrinorum. Y para que vea Estevan, que en la defensa de su causa le assiste para que venza, le protege para que triunfe, y se corone, se le manifiesta, no sentado, como quien descansa en el Trono, sino en pie, como quien se dispone en la batalla: *Iesum stantem triumphatoris certaminis assistit.* Y no es mucho parezca dexar el Trono de su Padre, para defender à Estevan, quando supo esse Rey de la gloria humillarse en la tierra, para exaltar à sus Soldados, y coronarlos en el Cielo: *Humiliavit se Rex noster, vt suos milites exaltaret*, que dixo San Fulgencio.

D. Fulgent. ser. de S. Stephan.

O que exaltado vemos yà, y que sobre exaltado hemos de vèr (ò Rey de Reyes, Omnipotente Señor de los Exercitos) à nuestro amado Rey, en el refugio altissimo de vuestra proteccion, y en el amparo benigno de vuestra Madre purissima! quando assi pelèa valeroso por vuestra causa, venga vuestras ofensas, desagravia vuestros vltrages, y anima à sus Españoles, para que se eternize en ellos el justo credito de su Fè, de su valor, de su fidelidad. Y la possession en que estamos (ò Señor!) de vuestra Proteccion, por medio de la devocion Española, y Sevillana, à Vos como Sacramentado, y à vuestra Madre como concebida en la original gracia.

Recojo yà, Señor, mis alas, con que he querido articular las vozes de vuestra Iglesia, de nuestro Rey, de nuestra España, de nuestra Sevilla: porque en la dilatada esfera de vuestras misericordias no podràn hallar termino nuestras gratitudes. Y pues aveis de continuar, Señor, vuestras piedades, seràn tambien eternas en nosotros vuestras alabanzas: *Misericordias Domini in æternum cantabo.* Resuene el eco glorioso de vuestro Nom-

Psalm. 83 ℣. 2.

Verſ. 3 Nombre de vna en otra generacion: *In generationem, & generationem annuntiabo veritatem tuam in ore meo.* En la generacion de Abrahan, padre de la Fè, que ſe deſagravia: *Filij Abraham.* En la generacion de David, Rey y guerrero, que triunfa: *Filij David*: Vno, y otro fidelíſsimo teſtigo de vueſtra Preſencia en el Auguſto Sacramento, y de la Concepcion Puriſsima de vueſtra Madre: *Mariæ de qua natus es Ieſus.* por cuya interceſsion, ſobre tantos beneficios, eſperamos el mayor de la gracia, &c.







